

de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 6 de septiembre de 2007.—El Teniente Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

San Javier

12157 Notificación/citación a sujetos pasivos.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los interesados o representantes que en lista anexa se relacionan, relativa a liquidaciones del Impuesto Sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a citar a los mismos para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín comparezcan los sujetos pasivos, obligados tributarios o sus representantes debidamente acreditados, en las dependencias del Negociado de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de San Javier, de lunes a viernes en horario de 8,30 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habido comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

El anuncio de citación se expone en el lugar destinado al efecto en el Ayuntamiento del último domicilio del deudor.

San Javier, 3 de septiembre de 2007.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F.	LIQUIDACION	IMPORTE
FASANTOR, S.L.	B-40159147	565/06	2.149,74
SANTIAGO MARTÍN RUIZ	05.663.677-L	937/06	853,95
MARÍA BLANCA MUÑOZ ZALAYA	17.846.973-P	1724/06	99,75
CIPRIANO PEDRO VALLEJO HERRANZ	02.053.757-H	1725/06	99,75
EL MOKHTAR AOUISSI	X-3083051-Q	2247/06	4,37
JANET MARGARET BARR	X-4539293-J	2316/06	306,18
BEST RENT, S.L.	B-02306314	2363/06	1.330,38
BEST RENT, S.L.	B-02306314	2364/06	55,77
ALLAN EDWARD FISHER	027.785.225	2374/06	287,13
MAUREEN STEVENS	X-4237423-H	2422/06	204,80
JUAN MANUEL GONZÁLEZ ESTEBAN	02.025.298-X	2423/06	802,30
HECTOR GEOVANY GAROFALO PIRAY	X-4206849-B	2530/06	201,64
TONY MABIN	X-1056706-V	2537/06	2.917,85
JAVIER ZABALLA CASADO	30.670.892-R	2542/06	440,30
GREGORIO MARTINEZ MERCADER	22.924.214-E	2345/06	19,71
VICENTE MANUEL GARCIA SOLER	48.341.876-Q	2549/06	867,00
JORGE REBOLLAR SANCHEZ	44.973.403-P	2357/06	902,21
ALEJANDRO MARTINEZ FUENTES	23.032.333-H	2563/06	177,47
ANTONIO TAMBOLEO TERUEL	52.814.023-C	2721/06	2.031,77
JOAQUINA CONTRERAS ESCAMEZ	22.869.905-J	2780/06	521,33
CRESCENCIA TORRES FLORES	X-6600350-V	2824/06	58,84
CARLOS MAGNO SAGASTEGUI APARCANA	23.055.593-W	240/07	205,63

SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F.	LIQUIDACION	IMPORTE
HANS JOACHIM RUDOLF KRINGS	837.900.608	343/07	1.022,65
HANS JOACHIM RUDOLF KRINGS	837.900.608	344/07	66,53
JUAN ROMERO GARCIA	23.150.917-Z	345/07	251,01
ANA MARIA GOMIZ RAMOS	22.961.114-F	469/07	747,81
MARIA PILAR ANDREU GIMENEZ	23.024.261-L	477/07	181,16
MARIA PILAR ANDREU GIMENEZ	23.024.261-L	478/07	12,42
LARS GORAN STROM	X-0348442-S	588/07	47,81
LARS GORAN STROM	X-0348442-S	589/07	1.137,89
PEDRO MONEDO MINCHERO	05.412.721-Q	690/07	149,62
MARÍA ANTONIA LOPEZ CAMPOY	27.459.466-L	750/07	6,91
MARIA DEL CARMEN PEREA MADRID	23.060.141-L	798/07	76,91
MARIA DEL CARMEN PEREA MADRID	23.060.141-L	799/07	10,91
JAVIER DEL CAMPO PIÑERO	09.321.378-F	814/07	84,23
LUIS ALVAREZ PEREZ	09.545.932-N	816/07	31,15
LO&AGTECNICOS EN GESTION URBANISTICA Y CATASTRAL, S.L.	B-73189771	910/07	274,00
LO&AGTECNICOS EN GESTION URBANISTICA Y CATASTRAL, S.L.	B-73189771	911/07	274,00
SANTIAGO MARTÍN RUIZ	05.663.677-L	937/06	853,95
VIKTORIYA KAPKAN	X-4729322-Q	970/07	913,53
LUIS FERNANDO DE CASTRO FERNANDEZ	09.728.874-N	971/07	408,06
LUIS FERNANDO DE CASTRO FERNANDEZ	09.728.874-N	972/07	34,29
MARÍA ROCIO DE SANTIAGO BARTOLOME	00.565.378-S	1008/07	444,53
MARÍA ROCIO DE SANTIAGO BARTOLOME	00.565.378-S	1009/07	26,61
VICTORIANA GOMEZ CALVO E HIJOS	12.959.512-R	1098/07	9,04
PEDRO CERON JIMENEZ	22.236.465-L	1132/07	882,52
HEINRICH WILHELM JANSSEN	188.406.999	1189/07	286,62
BJARNE CHRISTEN MONSEN	X-4203774-H	1193/07	585,06
BJARNE CHRISTEN MONSEN	X-4203774-H	1194/07	155,79
KURT POST	X-4218661-R	1195/07	404,29
KURT POST	X-4218661-R	1196/07	111,80
THOMAS JAMES LAZENBY	X-3053592-C	1313/07	544,07
JUAN RAFAEL BUENO SANCHEZ	22.807.330-R	1401/07	1.722,50
FELICIANO GALVEZ GALVEZ	03.706.803-P	1406/07	129,10
ISABEL RODRIGUE LOPEZ	22.405.434-F	1409/07	58,48
MERCEDES BERENGUER GARCIA	22.873.357-H	1411/07	6,34
MARIA LUISA MANZANO SARO	22.435.612-D	1429/07	128,86
DIEGO JOSE HURTADO PARRA	05.374.580-D	1477/07	1.317,25
ANTONIO ANGEL LEON HERRERIAS	22.967.663-R	1479/07	949,04
ROSA MARIA GONZALEZ MORILLAS	72.521.365-L	1529/07	754,58
JOSE JAVIER RAMOS ALEGRE	18.428.481-F	1557/07	272,05
JESUS HITA RUIZ	22.992.210-F	2018/07	719,69
PEDRO CUENCA MARTINEZ	74.434.901-R	2021/07	1.472,45
PEDRO GUADALUPE RIVAS	18.207-Z	2109/07	12,96
CARMEN MARIA GUADALUPE RIQUELME	52.369.506-R	2110/07	68,02
PEDRO GUADALUPE RIVAS	18.207-Z	2111/07	175,54
CARMEN MARIA GUADALUPE RIQUELME	52.369.506-R	2112/07	921,57
RAFAEL ZAMORA MORENO	01.379.267-A	2134/07	1.280,18
FERNANDO AREVALO GOMEZ	01.178.307-V	2210/07	175,00
EL KHATIR HATIT	X-2156883-N	2279/07	86,54

San Pedro del Pinatar

12606 Aprobación inicial del Reglamento del Registro Municipal de Uniones Civiles.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de agosto de 2007, adoptó el acuerdo de aprobación inicialmente del Reglamento del Registro Municipal de Uniones Civiles del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y visto el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el acuerdo de aprobado inicial de dicho Reglamento estará expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dentro del citado plazo, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. De no haber ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicial se elevará a definitivo.

San Pedro del Pinatar, a 10 de septiembre de 2007.—
El Alcalde, José García Ruiz.

San Pedro del Pinatar

12804 Licitación de enajenación de parcelas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato.

Enajenación de las siguientes parcelas municipales:

a) Parcela 1.ª: R-28 del Plan Parcial UP-6R, ubicada en las calles Auguste Renoir, Vicent Van Gogh y El Greco.

b) Parcela 2.ª: R-29A del Plan Parcial UP-6R, ubicada en las calles Vicent Van Gogh y El Greco.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

d) Presupuesto base de licitación:

a) Parcela 1.ª: 542.212,50 euros, I.V.A. no incluido, al alza.

b) Parcela 2.ª: 1.051.403,00 euros, I.V.A. no incluido, al alza.

4. Garantías.

a) Provisional:

Parcela 1.ª: 10.844,25 euros.

Parcela 2.ª: 21.028,06 euros.

b) Definitiva: 4 por ciento del importe de adjudicación.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Domicilio: Plaza Luis Molina, n.º 1, 30740 San Pedro del Pinatar.

c) Teléfono: 968 – 180600, ext. 219.

d) Fax: 968 – 187996.

e) Fecha límite de obtención de documentación: La fecha en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

6. Requisitos del contratista.

Según la Cláusula 5 del Pliego de Condiciones.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Según la Cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento, de 9:00 a 14:00 horas.

8. Apertura de ofertas.

En el Salón de Plenos, a partir de las doce horas del primer día hábil siguiente a la fecha fijada como término final del plazo de presentación de ofertas. En caso de concluir el término del plazo en sábado se trasladará al día hábil siguiente.

9. Gastos de anuncios.

Los gastos de los anuncios que se originen serán por cuenta del adjudicatario.

En San Pedro del Pinatar a 27 de septiembre de 2007.—
El Alcalde-Presidente, José García Ruiz.

San Pedro del Pinatar

12805 Licitación de enajenación de parcela.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato.

Enajenación de la parcela municipal 18V del Plan Parcial del Sector UP-4R, ubicada en la calle Almirante Guitián Vieitio, de San Pedro del Pinatar.